

Protocolo de Actuación del Delegado Técnico.-

Según se puede leer en el Art. 11 de las Prescripciones Generales, la figura del Delegado Técnico:

- "Actuará como coordinador del resto de Comisarios Técnicos, y sólo intervendrá de forma directa cuando considere necesario resolver situaciones concretas o sea requerido por un Comisario Técnico"

Y también:

- "El criterio de Delegado Técnico será vinculante para el resto de Comisarios Técnicos nombrados por el Organizador y colocará su visa en todos los documentos emitidos por éstos".

Dicho esto, en el práctico desarrollo de una competición, la figura del Delegado Técnico debe responder no sólo a un espíritu de supervisión sino también de tutela y consejo:

- El Delegado Técnico es una figura que sigue todas las pruebas del campeonato, por lo tanto está en una posición de privilegio para orientar sobre las particularidades del mismo al Jefe de Técnicos, que en ocasiones realiza sólo una prueba de dicho campeonato.
- Antes de las Verificaciones Técnicas Previas se reunirá con el Jefe de Técnicos y el Colegio de Comisarios Deportivos para unificar criterios, trazar las líneas a seguir durante la prueba, eliminando diferencias que de surgir más tarde en el transcurso de una verificación serían más difíciles de resolver.
- Debe estar preparado para, en caso de necesidad, officiar de Jefe de Técnicos, para lo cual llevará toda la documentación y reglamentos que pudiese precisar en ese caso.

